

NOMBRE: (1)	TRÁMITE: (2)	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:
-------------	--------------	---

**COBRO DE IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO**

DESCRIPCIÓN: (3)  
 REALIZAR EL COBRO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO, DE LOS BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN

FUNDAMENTO LEGAL: (4)  
 ARTICULO 113-116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DOCUMENTO A OBTENER: (5)	1. FACTURA DE INGRESO DEL PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO. 2. FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO. 3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA NUEVA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	INDEFINIDO
--------------------------	---	---------------------------------------	------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
----------------------------	----	---	---------------	-----

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)  
 CUANDO SE REALICE UNA COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES, DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTE TRAMITE SE REALIZA PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE PROPIETARIO

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)  
 EL TRAMITE SE LLEVA A CABO CUANDO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

(10) REQUISITOS:	(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
------------------	---------------------------------	----------------------------------	--

**PERSONAS FÍSICAS**

1. PRESENTAR RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO (FACTURA).	SI	1 C/U	ARTICULOS 13, 14, 15, 16 Y 17 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. COPIA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O CONTRATO DE DONACIÓN.	SI	1 C/U	



3. FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO REQUISITADOS POR EL AREA DE CATASTRO.	SI	1 C/U	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL COMPRADOR Y VENDEDOR.	SI	1 C/U	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. PRESENTAR RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO (FACTURA).	SI	1	
2. COPIA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O CONTRATO DE DONACIÓN.	SI	1	
3. FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO REQUISITADOS POR EL AREA DE CATASTRO.	SI	1	ARTICULOS 13, 14, 15, 16 Y 17 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL COMPRADOR Y VENDEDOR.	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACUDIR AL AREA DE TESORERIA PARA COMPRAR LOS FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO.</li> <li>2. ACUDIR AL AREA DE CATASTRO CON COPIA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA O DONACIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL COMPRADOR Y VENDEDOR, PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO Y ORDEN DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO.</li> <li>3. ACUDIR A LA VENTANILLA DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y RELIZAR EL PAGO.</li> <li>4. REGRESAR AL AREA DE CATASTRO Y ENTREGAR LA COPIA DE LA ORDEN DE PAGO YA PAGADA PARA EL REGISTRO DE ACTUALIZACION DEL NUEVO PROPIETARIO.</li> </ol>		
<b>(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	INMEDIATA		
<b>(16) COSTO:</b>	DE ACUERDO AL ARTICULO 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	FUNDAMENTO JURIDICO ARTICULO 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	






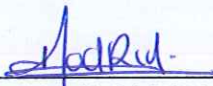


<b>(17)</b> FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
	<b>(18)</b> DÓNDE PODRÁ PAGARSE:							
	EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE INGRESOS (CAJA)							
	<b>(19)</b> OTRAS ALTERNATIVAS:							
POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O CHEQUE CERTIFICADO								
<b>(20)</b> CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE								
EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO APLICA CUANDO CUENTES CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA REQUISITADA POR EL AREA.								
<b>(21)</b> APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.								
N/A								
<b>(21)</b> DEPENDENCIA U ORGANISMO:				<b>(22)</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
TESORERIA MUNICIPAL				TESORERIA MUNICIPAL (DEPARTAMENTO DE INGRESOS)				
<b>(23)</b> TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		NADIA RIVERA ROBLES						
<b>(24)</b> DOMICILIO:		CALLE:	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA			NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN			
C.P.:	52500	<b>(25)</b> HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS. Y 15:00 A 18:00 HRS. SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.				
LADA:	720	TELÉFONOS: <b>(26)</b>	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: <b>(27)</b>			
	1016231		N/A	N/A	tesoreria@atizapansantacruz.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)</b>								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:		CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	





COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (29)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿EN QUE SE BASAN PARA REALIZAR EL CALCULO DEL IMPORTE DEL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO?				
RESPUESTA:	EL CALCULO PARA EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO SE BASA EN LA SUPERFICIE DEL TERRENO, EL VALOR CATASTRAL DEL TERRENO, EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN SI ES QUE TIENE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	¿QUÉ TIEMPO TENGO PARA REALIZAR EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO?				
RESPUESTA:	TIENEN 17 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA YA QUE REBASANDO ESTOS 17 DIAS GENERA RECARGOS EL PAGO				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	¿QUÉ OTRA FORMA DE PAGO TIENES APARTE DE EFECTIVO?				
RESPUESTA:	PUEDEN PAGAR POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (33)</b>					
N/A					

<b>(34) ELABORÓ:</b>	<b>(35) VISTO BUENO:</b>	<b>(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		07/04/2025
KÁNAHAN ESAÚ MARTÍNEZ RUÍZ NOMBRE COMPLETO	NADIA RIVERA ROBLES NOMBRE COMPLETO	